

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9568 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 13/18-2, por auto de fecha doce de enero de dos mil dieciocho se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ferroutrera, S.L., con CIF B-91051722, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial La Morera, calle Plateros, n.º 16, Utrera.

2.º-. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Instituto Concursal, S.L.P., en la persona de don Antonio Ruiz Rosales, con domicilio en Sevilla, plaza de San Leandro, n.º 2, bajo E; Tlf: 924225345; Fax: 954225532; y dirección de correo electrónico: ferroutrera@institutoconcursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010540-1